



VISTO el Expediente 136246 y la realización del Proceso Electoral para la elección de Autoridades Departamentales en cada uno de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, desarrollado acorde a lo dispuesto mediante Resolución de Consejo Directivo N° 060/2021; la Resolución CD N° 100/2021; y la solicitud de designar a las Consejeras Departamentales por el claustro de Graduados del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) presentado por el Departamento mencionado; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 100/2021 se aprobó lo actuado por la Junta Electoral y en consecuencia se designó a: Director, Vicedirector y Consejeros Departamentales por el claustro Docente y Estudiantil, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, según Artículo 25, Inciso B) de la Resolución Consejo Directivo N° 080/2020, Título II, Proclamación Automática por resultar listas únicas oficializadas, ello por el período de dos (2) años, (Resolución C.D. N° 080/2020, Capítulo II, Art. 8, Capítulo IV, Título II, Artículo 26, Régimen Electoral), a partir del 1° de junio de 2021.

Que mediante Nota de fecha 10 de junio de 2021 la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica solicita se designe a las graduadas Daiana SCHLEGEL (DNI 38.022.798) (Titular) y Débora Andrea CAVALLONE MARCOS (DNI 31.580.334) (Suplente) como representantes del claustro en el Consejo Departamental del Dpto. mencionado, conformado desde el 01 de junio de 2021, por Resolución de CD N° 100/2021.

Que el Consejo Departamental respectivo, en Sesión de fecha 09 de junio próximo pasado, acuerda en aprobar la solicitud enviada por las graduadas de las carreras de Lic. en Psicopedagogía y Prof. en Educación Especial –respectivamente-, por considerar la relevancia de sesionar con la mirada de los tres claustros al momento de tomar decisiones vinculadas a la gestión administrativa y política del Departamento antes mencionado.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 22 de junio de 2021.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la designación de las Graduadas Daiana SCHLEGEL (DNI 38.022.798) y Débora Andrea CAVALLONE MARCOS



(DNI 31.580.334), como Consejeras Departamentales Graduadas Titular y Suplente, respectivamente, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello por el período de dos (2) años, (Resolución C.D. N° 080/2020, Capítulo II, Art. 8, Capítulo IV, Título II, Artículo 26, Régimen Electoral), a partir del 22 de junio de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 149/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de junio de 2021, 19:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210625-60d6589962333**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas